



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ELIZABETH HINOJOSA BLANCO
ACCIONADO: INSPECCION PERMANENTE CENTRAL DE POLICIA DE VALLEDUPAR.
RADICACIÓN: 20001 40 03 004 2019 00526 01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia adiada veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

